

CERTIFICADOS IRPF 2023

Se encuentran disponibles en el [Portal del Empleado](#) de la Universidad de Córdoba los certificados de retenciones e ingresos a cuenta para la declaración del I.R.P.F. del año 2023 del personal que haya percibido en 2023 haberes a través de la nómina de esta Universidad.

Aquellas personas que no puedan acceder al certificado, o que precisen alguna aclaración respecto del mismo, pueden ponerse en contacto con el Área de Retribuciones del Rectorado en los tfnos. 8017/2426 o bien mediante correo electrónico dirigido a la dirección retribuciones@uco.es

Para aquellas personas que hayan percibido en 2024, o que perciban con anterioridad al cierre de la campaña de la renta, haberes de 2023, se les recuerda la conveniencia de que se asesoren en la Agencia Estatal de Administración Tributaria acerca de la procedencia de incluir dichos ingresos en la declaración actual y, en su caso, solicitar al Área de Retribuciones la expedición de un certificado a tales efectos.

Téngase en cuenta que el incremento de las retribuciones de 2023 del 0,5% por cumplimiento del ítem de PIB abonado en 2024 se declarará en la declaración de IRPF del ejercicio 2024 (a presentar en 2025).

Por último, se recuerda a aquellas personas que hayan percibido rendimientos correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos, que figuran en la parte baja del certificado expedido), que estos darán lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por parte del perceptor por cada uno de los ejercicios a los que dichos atrasos se refieran.